

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22458 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.3 de Valencia, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm.000421/2019 habiéndose dictado en fecha 16-05-19 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de WASY OMNICANALES, S.L., con CIF B98687916, con declaración al propio tiempo de la Conclusion del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusion cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computara a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, José Victor Sanz Gordon.

ID: A190029423-1